

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1666**      *GARCÍA RUBIO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que por la Junta General y Universal de accionistas celebrada el 3 de abril de 2018, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el Capital Social de la compañía, mediante la compra de 301 acciones de la sociedad para su amortización, en la suma de 18.090,10 euros. En consecuencia, el Capital Social tras la reducción, quedará establecido en 60.100,00 euros.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de Capital Social en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, y en los términos y condiciones establecidos por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Benicarló, 3 de abril de 2018.- El Administrador.

ID: A180023571-1